

UNIDAD DE MICROMEDICIÓN

REQUISITOS PARA COLOCAR MEDIDOR

- 1 MEDIDOR – CHORRO UNICO / MÚLTIPLE
- 2 ADAPTADORES DE ½” – PVC
- 2 LLAVES DE MEDIDOR DE ½” CON TUERCA – PVC.
- 1 CINTA TEFLÓN.

COPIAS DE DOCUMENTOS

- COPIA DE DNI (DEL TITULAR DEL PREDIO)
- COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO CANCELADO.
- COPIA DE BOLETA DE VENTA DE MEDIDOR.
- CERTIFICADO DE AFERCIÓN INICIAL DE MEDIDOR.

OJO: NO SE RECOMIENDA COMPRAR LAS MARCAS DE MEDIDOR ELSTER, TECNOBRAS.

SEGÚN RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 064-2009SUNASS-CD

Art. 88 CONTROL DE CALIDAD DE FACTURACIONES BASADAS EN DIFERENCIAS DE LECTURAS.

LECTURA ATÍPICA

Aquella que supera el 100% al Promedio Histórico de consumo del usuario y sea igual o mayor a 02 Asignaciones de consumo.

Las referidas acciones se realizaran a través de inspecciones externas e internas según las disposiciones aplicables del reglamento general de reclamos de usuarios de servicios de saneamiento.

88.3 En caso que la inspección revele la existencia de fugas de los puntos de salida de agua del predio a la EPS facturara la diferencia de lecturas.

En caso que la inspección revele la existencia de fugas No Visibles, la EPS requerirá al usuario que repare las fugas encontradas en un plazo de 15 días calendario, comunicándole en dicho plazo realizara una verificación.

De persistir las fugas la EPS facturara según a diferencia de lecturas.

De haberse reparado las fugas los consumos afectados por dichas fugas deberán facturarse según el promedio histórico de consumos.

SEGÚN ESTAS FUGAS EL MEDIDOR REGISTRA EL AGUA DESPERDICiado EN PERJUICIO ECONOMICO DEL USUARIO



INICIO DE LA FACTURACION CON MEDIDOR INSTALADO

ANTES DEL 18 Y DESPUÉS DEL 22 DE CADA MES INSTALADO LA FACTURACION ES COMO SIGUE:

EJEMPLO:

- Fecha Instalación: 05/12/2009 (Ejemplo)
- La facturación que el usuario tendrá para el mes de enero será igual que su Asignación anterior (Ejm 20m3; 25m3; 28m3; 30m3; etc.)
- La razón es porque llegado el 20 de cada mes que se realiza la toma de lectura de los medidores instalados; en este caso no cumple de la fecha de instalación establecida por la norma; la cual indica que para la facturación del mes debe cumplir de 28 a 32 días calendarios para poder facturar al usuario. (en este caso no cumple 05 al 20 = 15 días)
- EL 20 de Diciembre se toma la Primera Lectura denominada lectura base (Ejm 15m3 de consumo).
- El 20 de Enero se vuelve a Tomar la Lectura (2da lectura) y el Medidor Registra (Ejm 25m3 de Consumo).
- La facturación para el mes de Febrero será la siguiente:

20/12/2009 (Lectura Base)	20/01/2010 (2da Lectura)	FACTURACIÓN FEBRERO 2010
15 m3	25 m3	10m3

NOTA: LAS INSTALACIONES QUE ESTAN DENTRO DEL CICLO DE FACTURACION SON LOS DIAS 18 AL 22 DE CADA MES.

EJEMPLO DE LA FACTURACION:

- Fecha de instalación : 19/11/2009 (Ejemplo)
- La Facturación para el mes de Febrero será la siguiente:

19/11/2009 (Lectura Base)	19/12/2010 (2da Lectura)	FACTURACIÓN ENERO 2010
0 m3	13 m3	13m3